

# Suma urgencia a propuesta de extender plazo de inscripción de derechos de agua

marzo 25, 2023



La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de resolución, presentado por los diputados del PS Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini, que solicita al Gobierno poner suma urgencia en la discusión de los proyectos refundidos que extienden plazos de inscripción de derechos de agua e implementar una campaña de difusión. Las mociones están en primer trámite en la Comisión de Recursos Hídricos.

El objetivo es ayudar a agricultores, campesinos y crianceros que no puedan contar con asesoría legal para regularizar sus derechos de agua. Asimismo, garantizar que la Dirección General de Aguas (DGA) pueda tramitar la totalidad de solicitudes ingresadas por este concepto.

“En el recorrido por diversas localidades y pueblos, hemos constatado que los campesinos y crianceros están siendo devastados por la crisis hídrica. Por eso estamos jugados en apoyarlos en su derecho al agua. Confiamos en que el Gobierno le dé suma urgencia a este proyecto tan necesario para miles de familias de nuestro país”, señaló Daniel Manouchehri, representante de la Región de Coquimbo.

Asimismo, la diputada por Atacama, Daniella Cicardini, destacó que “ese es el sentir y la gran preocupación que hemos recogido en terreno y de boca de los propios pequeños productores agrícolas, muchos de ellos personas mayores, que no tienen acceso o no manejan la opción de tramitación online, y que además manifiestan desconocimiento no solo de este proceso de regularización, sino del gran avance que significó la propia reforma al Código de Aguas”.

De acuerdo a las disposiciones transitorias de la última modificación al Código de Aguas, se estableció un procedimiento para regularizar los derechos de aprovechamiento de aguas. Se fijó el plazo de 18 meses para la inscripción de los derechos de agua en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces correspondiente y un plazo de 18 meses para la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas en el Catastro Público de aguas de la DGA. Estos 18 meses expiran el 6 de octubre de este año, afectando a quienes necesitan regularizar su situación con la DGA.

Junto con acelerar el trámite del proyecto que amplía el plazo de inscripción, el proyecto de resolución solicita implementar una campaña de difusión desplegada en los territorios de estas exigencias, para informar a los usuarios que requieran regularizar sus derechos de aprovechamiento de aguas, por parte de organismos públicos competentes en la materia como la DGA, la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), de manera de facilitar los trámites para cumplir con la normativa legal.